

ÍNDICE

- I. AENOR. Misión, objetivos y fines.
- II. LA NORMALIZACIÓN: Conceptos Básicos
- III. DOCUMENTOS NORMATIVOS: Tipos y elaboración
- IV. COMITÉS TÉCNICOS DE NORMALIZACIÓN: AEN/CTN 54 “Industrias Gráficas”
- V. NORMALIZACIÓN EUROPEA E INTERNACIONAL

I. AENOR: Misión, Objetivos Y Fines



MISIÓN

¿QUÉ ES AENOR?

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) es una entidad española, privada, independiente, sin ánimo de lucro, reconocida en los ámbitos nacional, comunitario e internacional

MISIÓN

¿QUÉ ES AENOR?

- MULTISECTORIAL
- MIEMBRO ESPAÑOL DE LOS SIGUIENTES ORGANISMOS DE NORMALIZACIÓN:
 - INTERNACIONALES (ISO/IEC)
 - EUROPEOS (CEN/CENELEC/ETSI)
 - AMERICANO (COPANT)
- MÁS DE 20 000 NORMAS UNE EN CATÁLOGO
- MÁS DE 150 COMITÉS TÉCNICOS DE NORMALIZACIÓN
- MÁS DE 1 700 NUEVAS NORMAS CADA AÑO
- UNA DN COMPUESTA POR MÁS DE 50 PERSONAS

MISIÓN

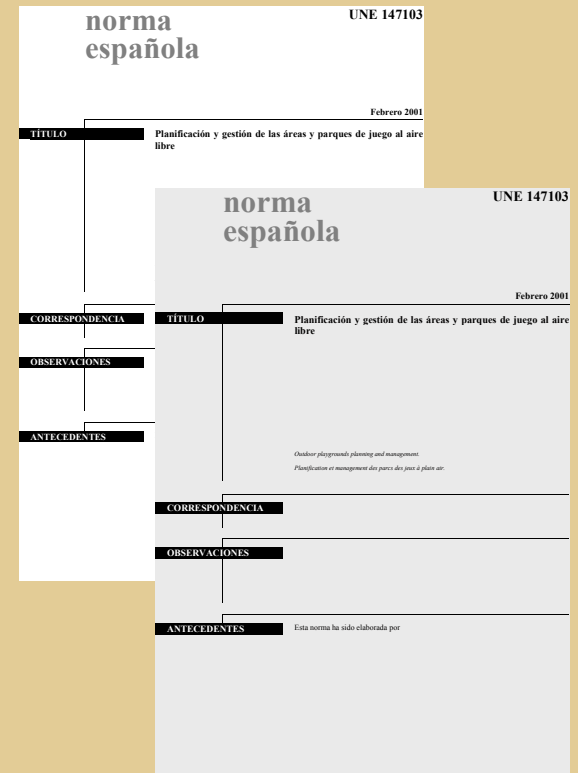
OBJETIVO DE AENOR

Contribuir, mediante la promoción y el desarrollo de las actividades de N+C y otras afines a las mismas, a mejorar la competitividad de las empresas, sus productos, servicios y procesos, así como proteger el medio ambiente y asegurar la calidad de las actividades desarrolladas por tales empresas, contribuyendo con ello a la consecución de la excelencia empresarial y el bienestar de la sociedad

MISIÓN

FINES DE AENOR (I)

➤ Contribuir a la mayor y mejor implantación de la actividad de normalización y a su desarrollo, orientando al mismo tiempo los esfuerzos de todas las partes interesadas en dicha implantación y desarrollo.



MISIÓN

FINES DE AENOR (II)

➤ Fomentar, impulsar y desarrollar las diversas modalidades de certificación de productos, servicios, personas y sistemas, disponiendo de sus propios métodos y marcas de conformidad, con carácter general.



MISIÓN

FINES DE AENOR (III)

- Colaborar con las Administraciones Públicas y Organismos Públicos para alcanzar la mayor implantación y utilización de las actividades de normalización y certificación.
- Promover la participación española en las organizaciones internacionales y regionales de normalización y certificación, desempeñar en las mismas la representación española, en los términos que corresponda, asumiendo los derechos y obligaciones que conlleva dicha representación.

MISIÓN

FINES DE AENOR (IV)

- Llevar a cabo todas aquellas actividades que, relacionadas con la normalización y certificación, contribuyan a mejorar su conocimiento, utilización y desarrollo en la sociedad española, a favorecer los intercambios comerciales, la cooperación internacional, y permitan la generación de resultados que garanticen el desarrollo de AENOR.
- Contribuir, por medio de la normalización y la certificación, a la promoción del comercio internacional.

MARCO LEGISLATIVO NACIONAL ANTECEDENTES

¿Cuándo y por qué se crea AENOR?

- **REAL DECRETO 1614/1985**, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ORDENAN LAS ACTIVIDADES DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (Establece las condiciones que deben cumplir las Asociaciones o Entidades que desean ser nombradas como Organismo de Normalización Nacional)
- **ORDEN DE 26 DE FEBRERO DE 1986**, DESIGNA A AENOR COMO ENTIDAD RECONOCIDA PARA DESARROLLAR TAREAS DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1614/1985

MARCO LEGISLATIVO NACIONAL

DISPOSICIONES VIGENTES

- **LEY 21/1992, DE INDUSTRIA**
- **REAL DECRETO 2200/1995 DE 28 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL**
- **REAL DECRETO 1337/1999 DE 31 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE NORMAS Y REGLAMENTACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

MARCO LEGISLATIVO NACIONAL

DISPOSICIONES VIGENTES

REAL DECRETO 2200/1995

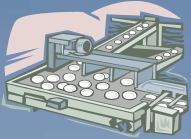
- RECONOCE A **AENOR** COMO **ORGANISMO DE NORMALIZACIÓN** Y COMO **ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN**
- ESTABLECE LOS **REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO** DE LOS AGENTES QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

II. LA NORMALIZACIÓN: Conceptos básicos



LA NORMALIZACIÓN Y LAS NORMAS

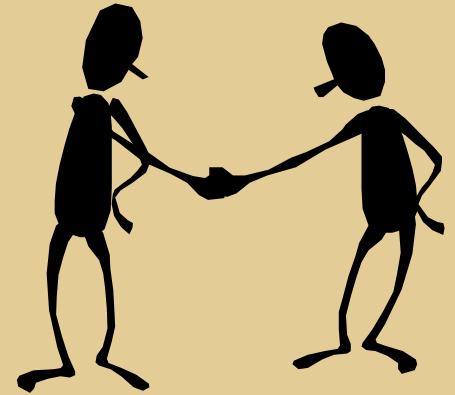
La Normalización es una actividad mediante la cual fabricantes, consumidores, usuarios, laboratorios de ensayo y Administración establecen un acuerdo voluntario que se plasma en un documento técnico, o norma, de aplicación repetitiva o continuada, en el que se definen las características técnicas que debe reunir un material, producto, servicio o sistema para garantizar su seguridad, su aptitud a la función o su compatibilidad con otros productos, servicios o sistemas.



NORMA

Conceptos básicos

- ✓ Documento voluntario
- ✓ Accesible al público
- ✓ Elaborado por consenso
- ✓ Participación de todas las partes interesadas
- ✓ Basado en la experiencia y técnica
- ✓ Aprobado por un organismo reconocido



NORMA

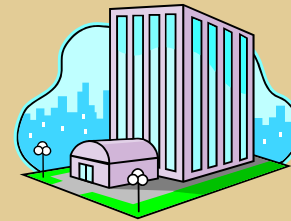
Tipos de normas

- **Normas nacionales (UNE)**
- **Normas regionales (EN)**
- **Normas internacionales (ISO)**
- **Normas sectoriales**

NORMA

Ventajas de la Normalización

EMPRESA



Lenguaje de referencia
Racionalización de la economía
Protección de los intereses

ADMINISTRACIÓN



USUARIOS



LAS NORMAS

y

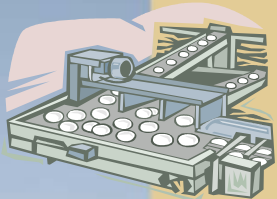
la economía

- Contribuyen a la productividad
- Facilitan la comunicación
- Agilizan el mercado
- Evitan fabricaciones superfluas
- Rentabilizan las inversiones en equipos e instalaciones
- Disminuyen costes

NORMA

Beneficios de la Normalización

- **Para los fabricantes:**



- Reducción de variedades y tipos de productos
- Disminuye el volumen de existencias y costes de producción
- Mejora la gestión y el diseño
- Agiliza el tratamiento de pedidos
- Facilita la comercialización y su exportación

NORMA

Beneficios de la Normalización

- **Para los consumidores:**



- Establece niveles de calidad y seguridad
- Informa del producto
- Facilita la comparación entre ofertas
- Simplifica la gestión de compras



NORMA

Beneficios de la Normalización

• Para la Administración:

- Simplifica los textos legales
- Facilita políticas
- Ayuda al desarrollo económico
- Agiliza el comercio



Ventajas de la referencia a **NORMAS**

- Simplifica y acelera el trabajo legislativo
- Facilita la eliminación de los obstáculos al comercio
- Facilita la posibilidad de adaptar los reglamentos técnicos a los progresos de la técnica
- Mejora la utilización de los reglamentos técnicos, dado que el personal técnico está habituado a la utilización de normas
- Mejora la aplicación de los reglamentos técnicos nacionales y evita las divergencias cuando todas las partes interesadas participan en la elaboración de normas

LAS NORMAS

facilitan información para:

EL DISEÑO:

- materiales
- características y cálculos

LA FABRICACIÓN:

- control de materias primas
- ensayos a realizar
- características a obtener
- medios de producción

LA COMERCIALIZACIÓN:

- control final
- exigencias a garantizar
- almacenamiento
- transporte

INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS

III. DOCUMENTOS NORMATIVOS: Tipos y elaboración



Tipos de **DOCUMENTOS NORMATIVOS UNE**

- NORMA UNE
- NORMA UNE EXPERIMENTAL
- INFORME UNE
- MODIFICACIÓN UNE
- ERRATUM



NORMA UNE

- **Especificación técnica de aplicación repetitiva cuya observancia no es obligatoria, establecida con participación de todas las partes, aprobada por AENOR por su actividad normativa (Ley 21/1992, de Industria)**

NORMA UNE EXPERIMENTAL

- **Norma UNE que se establece para su aplicación provisional en campos técnicos en los cuales el grado de innovación es elevado o existe una urgente necesidad de orientación**

UNE 71901:1997 EX, Máquinas de reprografía. Criterios ecológicos.

INFORME UNE

- **Documento técnico elaborado para difundir los progresos técnicos sobre un tema determinado**

UNE 66543-1:1999 IN, Ensayos de aptitud por intercomparación de laboratorios. Parte 1: Desarrollo y aplicación de programas de ensayos de aptitud.

UNE 66543-2:1999 IN, Ensayos de aptitud por intercomparación de laboratorios. Parte 2: Selección y utilización de programas de ensayo de aptitud por parte de organismos de acreditación de laboratorios.

MODIFICACIÓN UNE

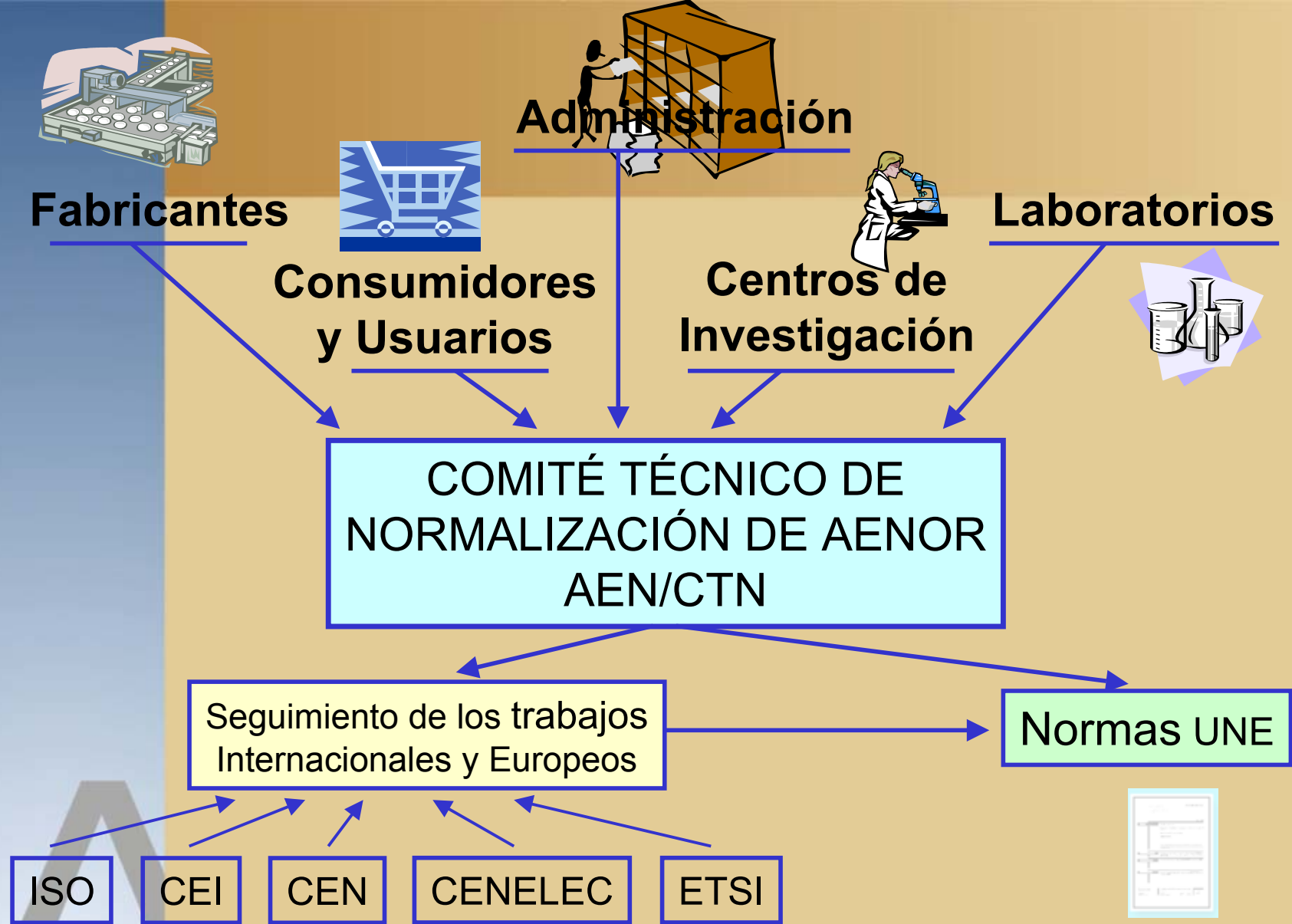
- **Documento técnico que modifica parcialmente el contenido de cualquier otro documento normativo UNE**

ERRATUM

- **Fe de erratas a cualquier documento normativo UNE**

**IV. COMITÉS TÉCNICOS
DE NORMALIZACIÓN:
AEN/CTN 54 “Industrias
gráficas”**





AEN/CTN 54

INDUSTRIAS GRÁFICAS

Normalización de:

La terminología, los métodos de ensayo y las especificaciones en el campo de la impresión y de la tecnología gráfica incluyendo:

- La preimpresión;
- Los procesos de preimpresión;
- La encuadernación y el acabado;
- La adecuación de las tintas y otros productos utilizados en la tecnología gráfica.

AEN/CTN 54

INDUSTRIAS GRÁFICAS

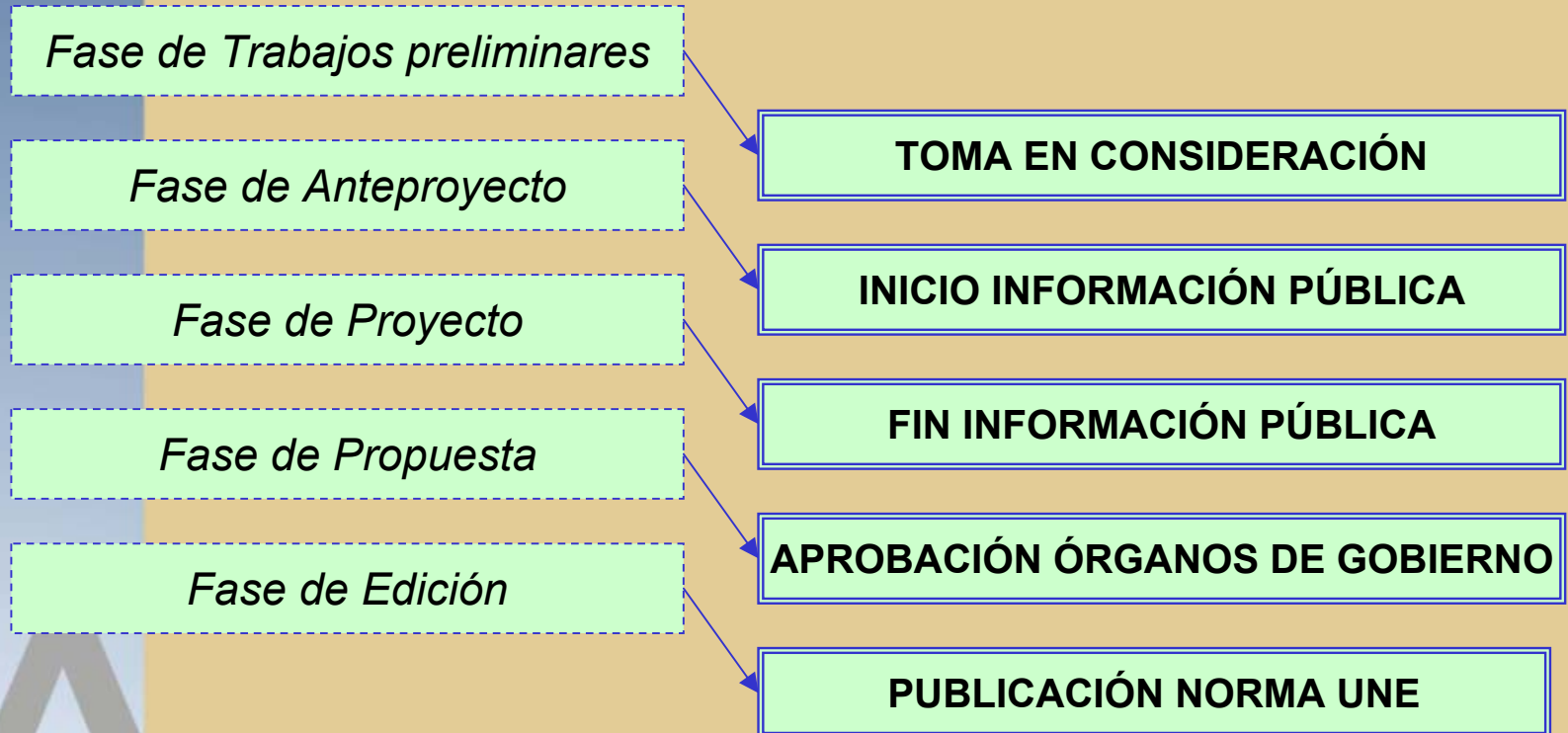
SECRETARÍA:

- FEIGRAF (Federación Empresarial de Industrias Gráficas de España) [Lucila Martín]

RELACIONES INTERNACIONALES:

- ISO/TC 130 “Tecnología gráfica”
- ISO/TC 46/SC 10 “Mantenimiento físico de los documentos”

Fases de elaboración de una **NORMA UNE**



V. NORMALIZACIÓN EUROPEA E INTERNACIONAL

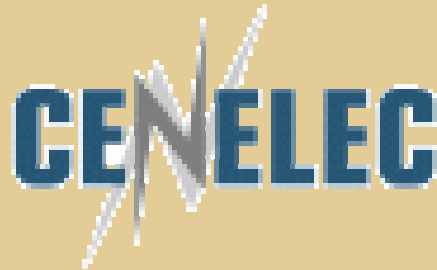


LA NORMALIZACIÓN EUROPEA



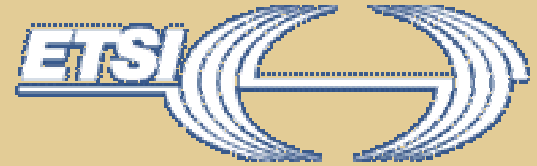
**COMITÉ EUROPEO
DE NORMALIZACIÓN**

**SEDE:
BRUSELAS**



**COMITÉ EUROPEO DE
NORMALIZACIÓN
ELECTROTÉCNICA**

**SEDE:
BRUSELAS**



**INSTITUTO EUROPEO
DE NORMAS DE
TELECOMUNICACIONES**

**SEDE:
SOPHIA ANTIPOLIS**

¿QUÉ SON CEN Y CENELEC?

Son organizaciones sin ánimo de lucro, creadas bajo la legislación belga, establecidas para gestionar la elaboración - mediante consenso y de forma transparente - de normas que son de carácter voluntario

Junto con ETSI, son los únicos organismos de normalización europeos reconocidos en la Directiva 98/34/CE



OBJETIVO

El objetivo de CEN/CENELEC es implantar la normalización en Europa para facilitar el intercambio tanto de bienes como de servicios, por medio de la eliminación de las barreras técnicas



COMITÉ EUROPEO DE NORMALIZACIÓN

20 MIEMBROS NACIONALES

+

7 MIEMBROS ASOCIADOS

+

13 AFILIADOS

CREACIÓN: 1961

COMITÉS TÉCNICOS: 276

DOCUMENTOS

PUBLICADOS: 7 807*

GENELEC

COMITÉ EUROPEO DE NORMALIZACIÓN ELECTROTÉCNICA

20 MIEMBROS

+

14 AFILIADOS

CREACIÓN CENELCOM (UE): 1958

CREACIÓN CENEL (AELC): 1960

CREACIÓN CENELEC: 1973

ORGANOS DE TRABAJO: 370

DOCUMENTOS

PUBLICADOS: 4 004*

LA NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL

ISO

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE NORMALIZACIÓN

CREACIÓN: 1946
PAÍSES MIEMBROS: 138
COMITÉS TÉCNICOS: 187
NORMAS ADOPTADAS: 13 025

IEC

COMISIÓN ELECTROTÉCNICA
INTERNACIONAL

CREACIÓN: 1906
PAÍSES MIEMBROS: 64
COMITÉS TÉCNICOS: 87
NORMAS ADOPTADAS: 4 605

SEDE:
GINEBRA

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN (ISO)

OBJETIVO: Fomentar el desarrollo en el mundo de las actividades de normalización, con el fin de facilitar los intercambios de bienes y servicios entre países y una estrecha cooperación en los campos intelectual, científico, técnico y económico.

PARTICIPACIÓN EN LOS TC/SC

COMITES MIEMBROS

```
graph TD; A[COMITES MIEMBROS] --> B[MIEMBRO P (PARTICIPANTE)]; A --> C[MIEMBRO O (OBSERVADOR)]; B --> D["•PARTICIPACIÓN ACTIVA EN TRABAJOS<br/>•ASISTENCIA A REUNIONES<br/>•OBLIGACIÓN DE VOTO"]; C --> E["•SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS<br/>•ASISTENCIA VOLUNTARIA A REUNIONES (COMO OBSERVADOR)<br/>•DERECHO A VOTO"];
```

MIEMBRO P (PARTICIPANTE)

- PARTICIPACIÓN ACTIVA EN TRABAJOS
- ASISTENCIA A REUNIONES
- OBLIGACIÓN DE VOTO

MIEMBRO O (OBSERVADOR)

- SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS
- ASISTENCIA VOLUNTARIA A REUNIONES (COMO OBSERVADOR)
- DERECHO A VOTO

LAS NORMAS INTERNACIONALES

- Resultado de los trabajos técnicos
- Todos los campos de normalización en ISO, excepto tecnología eléctrica y electrónica en CEI
- En respuesta a demanda del mercado
- Son voluntarias, sin obligación de implementación
- Basadas en el consenso
- WTO recomienda la utilización de normas internacionales (ISO/IEC/ITU)

FASES DE ELABORACIÓN DE UNA NORMA INTERNACIONAL

0 - FASE PRELIMINAR

Nuevas tecnologías

1 - PROPUESTA (NWIP)

Miembros P votan nueva propuesta

> MIEMBROS P
≥ 5 MIEMBROS P
PARTICIPANDO
> 15 puntos

2 - PREPARACIÓN (WD)

Líder proyecto/Grupo Trabajo

3 - COMITÉ (CD)

Consenso en TC/SC sobre proyecto

3 A 6 MESES:
> 2/3 MIEMBROS P
ENVÍO DE COMENTARIOS

4 - ENCUESTA (DIS)

Votación de todos los miembros nacionales

5 MESES:
> 2/3 MIEMBROS P
< 1/4 MIEMBROS EN CONTRA

5 - APROBACIÓN (FDIS)

Votación de todos los miembros nacionales

2 MESES:
> 2/3 MIEMBROS P
< 1/4 MIEMBROS EN CONTRA

6 - PUBLICACIÓN (IS)

Servicios centrales de ISO/IEC publican la norma internacional

DIRECCIONES DE INTERNET



www.cenorm.be



www.cenelec.org



www.iso.org/iso/en/ISOOnline.frontpage



AENORAsociación Española de
Normalización y Certificación
[AENOR](#) | [NORMALIZACIÓN](#) | [CERTIFICACIÓN](#) | [NORMAS Y PUBLICACIONES](#) | [FORMACIÓN](#) | [CENTRO DE INFORMACIÓN](#)
sistema de búsqueda 
 en... 

área de clientes

[ACCESO CLIENTES](#) | [REGÍSTRASE](#)
 **INFO AENOR**902 102 201 

actualidad AENOR

2003-02-04

Nueva norma ISO . Ayuda a comprender mejor el vocabulario sobre gestión medioambiental

2003-02-04

El Centro de Certificación AENOR-UNICSA-INDUSTRIAL S.A. y WALLERES WINGCO, S.A. reciben el Certificado de Gestión Ambiental

2003-02-05

Nueva norma UNE. Piedra natural. UNE-EN 1342:2003. Adoquines de piedra natural para uso como pavimento exterior. Requisitos y métodos de ensayo.

 [VER MÁS ACTUALIDAD](#) [Sala de prensa](#)


la calidad te hace fuerte

www.aenor.es**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación

Todos los derechos reservados: AENOR © 2002


[Comentarios a esta página](#)


Nueva norma UNE. Calidad en el transporte público UNE-EN 13816:2003. Transporte, Logística y servicios. Transporte público de pasajeros. Definición de la calidad del servicio, objetivos y mediciones.

 [AMPLIAR NOTICIA](#)


Nueva norma UNE-EN 13501-1:2003. Seguridad contra incendios

Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Clasificación a partir de datos obtenidos en ensayos de reacción al fuego.

 [AMPLIAR NOTICIA](#)


La Fundación Reina Sofía y AENOR

Su Majestad la Reina presidió el concierto benéfico organizado por AENOR

 [AMPLIAR NOTICIA](#)